



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Disposición Privada

Número:

Referencia: Disposición GRUPO VIEYTES SA - CAFÉ LA PRIMERA

Visto,

La presentación efectuada por la firma Grupo Vieytes SA, CUIT 30-71099154-1, con domicilio en calle Juan José Paso 3302, nombre de fantasía “Café la Primera”, para ingresar al Programa Distintivo Verde, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Grupo Vieytes SA es una empresa local que emplea menos de 40 personas, del rubro comercio, cuyo objeto principal es el servicio de cafetería-restaurante,

Que la empresa ha informado, a través de declaración jurada, la realización de prácticas comerciales sustentables, en las áreas de gestión del agua, la energía, de los residuos y de los insumos,

Que del análisis técnico de esta presentación surge que la firma Grupo Vieytes SA implementa buenas prácticas en las áreas de gestión de los residuos y gestión de los insumos,

Que como acciones destacadas, la firma implementa la separación de botellas plásticas, tapitas, cartón y vidrio; materiales que retira la Cooperativa RUM. También separan plásticos de baja densidad para formar ecobotellas, que retira la Cooperativa Verde Esperanza. Por otro lado, la firma realiza capacitaciones orales en lo que refiere al agua, energía y residuos, de manera periódica y en eventos especiales del personal. Eventualmente entrega material de lectura o envía links de videos o de información al grupo de Whatsapp de empleados.

Que de acuerdo al procedimiento para evaluar las presentaciones efectuadas en el marco del Programa Distintivo Verde, la empresa solicitante ha obtenido un puntaje de 33 sobre un máximo posible de 50 puntos, resultando en un ratio acciones realizadas/ acciones posibles de 66%.

Que a través de esta declaración jurada la firma manifiesta su compromiso ambiental y vocación para integrarse a la Economía Circular,

Que estas prácticas pueden constituirse como inspiración y ejemplo para otras empresas locales, siendo necesario que el municipio distinga dichas iniciativas para fomentar una economía local más sustentable,

Por ello, el Director General de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DISPONE

Artículo 1º Otórguese el Distintivo Verde – Nivel Plata a la firma Grupo Vieytes SA, CUIT 30-71099154-1, nombre de fantasía “Café La Primera”, por el plazo de un año a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 2º Comuníquese, etc.